



*Toda la Mercancia del Mundo a Crédito*



## **POLITICAS DE OTORGAMIENTO DE CREDITO**

### **CREDITO PERSONAL**

- Dependiendo del valor a financiar, deberá adjuntar dos referencias comerciales y dos referencias familiares.
- Para créditos superiores a un millón de pesos (\$1.000.000) debe adjuntar un codeudor aunque dependerá del historial crediticio del cliente, su calificación y verificación de datos.
- Nuestros plazos dependiendo del valor a financiar oscilan entre tres (3) y veinticuatro (24) meses.

### **OTORGAMIENTO CON REFERENCIA LABORAL**

Importante tener en cuenta la antigüedad de la anterior empresa, se puede aprobar con un lapso no cotizado hasta de 1 mes. Entre una empresa y la otra.

Cupo mínimo \$ 400.000 siempre y cuando tenga solo laboral con antigüedad.

(Ver punto #1).

Cliente cotizando más de 1 año. Con uno o dos créditos primeros pagando de montos bajos, podemos dar un cupo mínimo de \$ 400.000 dependiendo de la antigüedad.

Para los establecimientos de comercio de productos de necesidad tales como: ópticas, soat y revisión tecnomecanica, licencias de conducción, odontología, mueblerías.

### **REQUISITOS NECESARIOS PARA ACCEDER A UN CREDITO**

- Debe presentar cedula original, en caso de ser contraseña, esta debe estar acompañada de otro documento como carnet de EPS, libreta militar, pase de conducción u otro documento donde se pueda visualizar nombre, numero de cedula y fotografía.
- Debe ser residente del municipio de Medellín, área metropolitana o municipios cercanos, en ningún caso fuera del departamento de Antioquia.
- No tener reportes en centrales de riesgo. **FENALCO (Procredito), EXPERIAN (Datacredito), TRANSUNION (Cifin)**



*Toda la Mercancia del Mundo a Crédito*



- Debe suministrar los datos personales, tales son:

#### 1. Referencias comerciales o bancarias

- Debe tener como mínimo una referencia con dos o más créditos cancelados en dicha referencia; dependiendo del valor que canceló, se asignará el cupo al cliente.
- Para clientes que no manejan referencias comerciales, pero tienen referencias bancarias (cooperativas, tarjetas de crédito, entidades financieras etc.) se le hará estudio del crédito consultando **Transunion (Cifin)** el cliente no debe tener ningún reporte negativo en dicha central y teniendo en cuenta que dichas referencias son más confiables el cupo que se le asignara al cliente será mayor dependiendo de la calificación (score).
- Para clientes nuevos que no tienen experiencia crediticia pero llevan más de 12 meses laborando, se podrá tomar esta referencia laboral para asignar un cupo no mayor a \$ 400.000 pesos, dependiendo del salario, tipo de contrato y del tiempo que lleve en la empresa. Cabe mencionar que debe estar cotizando en seguridad social, dicha información será confirmada telefónicamente y en el fondo de solidaridad y garantía (**FOSYGA**).



## Referencias Familiares

El cliente debe contar con dos referencias personales, un familiar en primer grado de consanguinidad como por ejemplo: **papa, mama, hermano(a) as, tío(a) as e hijos**, y familiares en segundo grado de consanguinidad: **primos, cuñados, suegra, yernos, nuera, etc.**

No entran dentro del vínculo familiar: primos segundos, concuñados, consuegras, suegra, cuñadas, etc. Estos pueden tomarse en cuenta dentro de las referencias personales del crédito si y solo si está acompañado de un familiar.

Las referencias familiares deben contener información como:

- ✓ Nombre
- ✓ Parentesco
- ✓ Teléfono fijo
- ✓ Celular

## FIRMA Y ACEPTACION DE CONDICIONES POR PARTE DEL CLIENTE

Luego de haber verificado el crédito y posteriormente haberse aceptado por parte del personal de **CrediDIA S.A.S**, el cliente debe firmar la solicitud, la cual consta de dos firmas.

- La primera autoriza a **CrediDIA S.A.S** para que la información del cliente sea consultada y verificada; igualmente para que la misma sea usada y puesta en circulación con fines estrictamente comerciales. También autoriza que en caso de incumplimiento de las obligaciones sea reportado al banco de datos (**PROCREDITO, CIFIN Y DATA CREDITO**).

Así mismo autoriza que los espacios en blanco dejados en el pagare sean utilizados de la siguiente manera en caso de un eventual cobro jurídico tanto por parte de **CrediDIA S.A.S** o cualquier casa de cobro asignada por **CrediDIA S.A.S** para tal fin.

De igual forma se pone en conocimiento del cliente el tratamiento de la información y todo lo relacionado con el crédito adquirido.

- ✓ Tratamiento de datos
- ✓ Centrales de riesgo
- ✓ Aceptación de garantía
- ✓ Mandato comercial sin representación
- ✓ Envío de información



- ✓ Facultad de retracción
- ✓ Pago anticipado
- ✓ Tasa de interés
- ✓ Tasa de mora
- ✓ Interés remuneratorio
- ✓ Cuota fija

La segunda firma, contiene las políticas internas de la empresa, pagare donde el cliente adquiere la obligación de pagar incondicionalmente el crédito y los intereses a **CrediDIA S.A.S** y también la carta de instrucciones en el cual se hace expreso el titulo valor que se hará efectivo en caso de mora del cliente.

Los espacios en blanco se llenaran cuando ocurra una o cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Mora en el pago de las obligaciones de 1 ò más cuotas.
- Cuando el pago se haga mediante cheque y este salga sin suficientes fondos o no sea pagado por cualquier otra razón.
- En caso de mora se reconocerá los intereses iguales a la tasa máxima legal vigente.

**NOTA:** la garantía de la mercancía retirada es exclusiva del almacén donde se retiró. Los reclamos por garantía no eximen al cliente de la obligación al pago del crédito.

#### **Registro del crédito:**

Una vez el crédito es aprobado, el cliente debe firmar en las oficinas de **CrediDIA S.A.S** el pagaré y se le expedirá una orden de entrega y el plan de pagos que contiene información como: fecha y valor de cada cuota pactada. El cliente sigue pagando dicho crédito en las oficinas de **CrediDIA S.A.S**.

#### **PORQUE SE PUEDE NEGAR UNA SOLICITUD DE CREDITO**

- Cuando no presente cedula original o contraseña (ver 1.1).
- Estar reportado en las centrales de riesgo consultadas por **CrediDIA S.A.S FENALCO (Procredito), Transunion (Cifin)**.
- Resida fuera del departamento de Antioquia.
- Menor de edad.



- No posee referencias comerciales, bancarias o laborales (no tiene historial crediticio).
- Tuvo mal hábito de pago en las referencias comerciales brindadas.
- Estar atrasado en las referencias comerciales.
- Referencias comerciales de almacenes poco conocidos en el comercio (tiendas de barrio, almacenes de barrio y almacenes no pertenecientes a FENALCO).
- Presente información falsa o errónea que no se pueda verificar y confirmar.
- Si algunos de los familiares no dan buena información sobre el cliente se proceda a negar la solicitud.
- Cliente que se encuentra pagando con **CrediDIA S.A.S** y no tiene cupo disponible (cupo completo).

#### **PARA LOS RE-CREDITOS (clientes antiguos de CrediDIA S.A.S)**

Se diligencia la solicitud con nombre y número de cedula del cliente, la información personal, las referencias familiares; se verifican en el sistema y se confirma centrales de riesgo. **FENALCO (Procredito)**.

El monto de aprobación de un re-crédito se aumenta en un 75% al valor ya cancelado anteriormente. Se toma como referencia el crédito con mayor valor que ha cancelado dicho cliente.

Si el cliente tiene el cupo completo con **CrediDIA S.A.S** no podrá acceder a un nuevo crédito.

#### **CUPO DE LOS CREDITOS PARA CLIENTES NUEVOS**

Los cupos se dan de acuerdo al máximo cancelado en las referencias comerciales, teniendo en cuenta que el cupo máximo en **CrediDIA S.A.S** por primera vez oscila entre \$ 800.000 y \$1.000,000 de pesos.



Para clientes que cumplen con un mínimo de requisitos se otorgara un cupo de \$ 400.000 para que inicie con el crédito siempre y cuando en las referencias ya tenga créditos cancelados con un promedio superior a \$ 300.000 El valor mínimo para llevar a crédito es de \$50.000.

### **TIEMPO ESTIPULADO PARA EL PAGO DEL CREDITO**

**CrediDYA S.A.S** cuenta con créditos entre 2 y 24 meses dependiendo del valor del crédito.

**NOTA:** Para retirar el segundo crédito sin haber cancelado el primero, debe ser cuando a este, le falten las dos o tres últimas cuotas dependiendo de las cuotas pactadas y estar al día.

